



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062-0

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y FERRETERIA.	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Mayo 12 de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	MARELVI COLON BENITEZ	
Dependencia solicitante:	RECTORIA	
Tipo de Contrato:	Suministros	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015. (ART. 2.2.1.1.1.6.1)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Institución Educativa De Macajan, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial y cumplir la prestación del servicio de Educación, En aras de asegurar el cumplimiento de los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la C.P, siendo primordial contar con los elementos necesarios que permitan mantener en funcionamiento al plantel. Para la prestación del servicio educativo se requiere el suministro de elementos y artículos de oficina, papelería, aseo y ferretería. , necesarios para que los Docentes puedan realizar sus labores a plena satisfacción y adecuadas condiciones agradables y de salubridad, Por lo que la Institución necesita la contratación de una persona natural o jurídica cuyo objeto social le permita ejecutar el objeto del contrato.	

3.2 OBJETO A CONTRATAR.

3.2.1.Objeto contractual: Para atender la necesidad, se requiere contratar: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y FERRETERIA.

3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:		
	ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
	I II III IV V	14 materiales y productos de pape 27 herramienta y maquinarias en general 31Suministro de manufactura 44 equipos de oficina, accesorios y suministros 82 servicios editoriales	14111507papel para impresora o fotocopiadora 27112309 marcador 31211501 pinturas de esmalte 31211504 pinturas de agua 44103103 tóner para impresora 44121701 bolígrafos 44122011 folders 82121503 impresión digital

3.2.3
Especificacion
es del Objeto
Contractual

CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL
Resmas tamaño oficio	50	Cajas	23.750	1.187.500
Resmas tamaño carta	80	Cajas	19.750	1.580.000
Tintas Epson 544	15	Unidad	45.050	675.750
Marcadores Recargables	120	Unidad	8.950	1.074.000
Tintas para marcadores de 30 ml	120	Unidad	24.200	2.892.000
Borradores para tablero	50	Unidad	3.500	175.000
Libretas 7 materias pasta dura	40	Unidad	29.050	1.162.000
Siliconas liquidas grandes	8	Unidad	12.000	96.000
Rollos papel craf	3	Unidad	145.500	436.500
Rollos Cinta transparente ancha	5	Unidad	9.050	45.250
Papel seda	50	Unidad	625	31.250
Silicona delgada	14	Unidad	950	13.300
Silicona gruesa	14	Unidad	1500	21.000
Cartulina de colores	30	Unidad	2.250	67.500
Globos R12	6	Bolsa	12.250	73.500
Rollos de cinta sintética	8	Unidad	8.500	68.000
Fomi	40	Unidad	4.500	180.000
Ganchos legajador	8	Caja	4.900	39.200
Cambre	30	Metros	12.000	360.000
Toner	3	Unidad	285.000	1.140.000

	Sobres de Manilla	50	Unidad	500	25.000
	Pendones	15	Unidad	28.000	420.000
	Fotocopias a color	1600	Unidad	1.200	1.920.000
	Anillados en caratula polycover	10	Unidad	8.050	80.500
	Juegos Geométricos de madera grandes	4	Unidad	160.500	642.000
	Pintura	3	Cuñete	280.500	841.500
	Candados medianos	25	Unidad	45.000	1.125.000
	Vinilo	10	Galón	22.500	225.000
	Límpido	5	Pimpina	77.500	387.500
	Palas recolectoras	50	Unidad	7.650	382.500
	Escobas plásticas	50	Unidad	9.900	495.000
	Traperos	50	Unidad	12.100	605.000
	Bolsas yumbo	100	Paquete	7.650	765.000

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo. 2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales. 3. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector. 4. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las
	instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato. 5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad. 6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 7. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, sia ello hubiere lugar. 8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor. 9. Realizar obra con elementos de buena calidad. 10. Realizar el respectivo pago de estampillas pro-hospital 1% y pro-Universidad 1.5% y pro-electrificación rural para la legalización de este.

3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.			
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La INSTITUCIÓN DE MACAJAN, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008,modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y manual de contratación 2024, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.			
3.4.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	Tipo de Riesgo	Descripción y Acción	Impacto	Responsable
	Económico	Incremento de los precios de los productos, en cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia	Moderado	Contratista
	Daño o Deterioro	En el proceso de la entrega parcial o total del objeto del contrato será responsabilidad del contratista responder por cada uno de los artículos de consumo y bienes; y deberá reemplazarlo inmediatamente te sin costos a la institución.	Moderado	Contratista
	Incumplimientos de la obligaciones del contrato	Sera responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas en el contrato	Moderado	Contratista
	Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad de los productos y/o servicios ofertados.	Moderado	Contratista
	Legales	Cambios de legislación en la materia especifica a contratar, se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impóliquen estos cambios	Moderado	Contratista
	Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación, se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Moderado	Contratista
3.4.2 Consulta de precios y condiciones de mercado.	Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN, ha realizado diferentes procesos de contratación similares para efectos de este proceso de selección realizo el respectivo análisis, en aras de conocer precios actuales se realizó un estudio de mercado, se procedió a solicitar dos cotizaciones, a diferentes proveedores dedicados al objeto del presente contrato que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan a continuación.			
	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO	
	19.102.000	\$19.361.500	19.231.750	

	ANÁLISIS DE LA DEMANDA La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN, para cubrir sus necesidades requiere el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y FERRETERIA , a través de los proveedores Nacionales y Regionales.		
3.5Valor Estimado del Contrato	El valor estimado del contrato es de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (19.231.750)M/CTE, INCLUIDO IVA Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, Teniendo en cuenta el histórico de contrato similar a el que se pretende celebrar.		
	ITEM	TIPO DE FUENTE	VALOR
	1	S.G.P	\$19.231.750
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:		
	Numero	005	
	Valor	19.231.750	
	Autorizados por	Rectoría	
3.5.2 Forma de Pago del Contrato	La forma de pago del contrato. Será la siguiente:		
	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN, pagará al contratista, un pago equivalente al 100% del valor del contrato, por entrega, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cuando solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.		
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	- Propuesta Económica suscrita por el proponente. - Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados. - Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. - Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar - Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. - Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)		

	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
3.7 Garantías:	Esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor, previa aplicación del debido proceso.
3.8. Interventoría o Supervisión:	MARELVI COLON BENITEZ
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de SIETE (07) Meses calendario, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.



MARELVI COLON BENITEZ
RECTOR